



Quarenta maravedis.

# SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Certificación en el Libro de Cartas Reales se devuelve al interesado para su Exercicio intencionalmente en este Pueblo, y siempre q. por la Al. Justicia no haya inconveniente para ello

Remuncia de D. En este Ayuntamiento se hizo presente por los Excmos Superintendente Secretario la contestacion q. hacia Dado merario de esta en virtud de lo acordado en Cavildo de trece del actual Ciudad de San el Supernumerario D. Juan Bautista Tomas, con referencia a q. no le era dable hacer dimision de la Cofradia de Santa Rosa q. era la q. le dava la subvencion, y si lo executava en virtud de las Ordenes q. Regian por sus ramos de la gracia q. le tenia concedida esta Ciudad. Entendida la misma de ello, Acueda: Nombra en los terminos q. aquello estava para las Absencias, Enfermedades y Ocupaciones de sus Excmos. mayores a el del numero D. Jose Maria Marti, a quien se le hara saber, y se le librara el competente documento si lo exigiere

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento p. ante nos sus Excmos mayores de q. damos Fee =

Excmos. Joviano de ... Juan Alvarez

